

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 1** *ORDEN de 13 de diciembre de 2016, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 21 de septiembre de 2016 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de septiembre), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en la citada Consejería.*

Por Orden de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda de 21 de septiembre de 2016 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de septiembre), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo y declarar desierto el puesto de trabajo número 24483, denominado "Secretario/a".

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 13 de diciembre de 2016.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por delegación de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda (Orden de 14 de septiembre de 2015; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de septiembre de 2015), Antonio Luis Carrasco Reija.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION GENERAL PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION GENERAL PROGRAMAS SANITARIOS Y EDUCATIVOS DIVISION PROGRAMAS EDUCATIVOS SUBSECCION PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EDUCATIVOS Puesto de Trabajo: 1746 Denominación : SUBSEC. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EDUCATIVOS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 9.565,92	Cód. identificación: 11810458G0 Apellidos y Nombre: DEIVE MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER	
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL RECAUDACION AREA GESTION Y COORDINACION UNIDAD TECNICA GESTION Y COORDINACION SECCION GESTION ECONOMICA Puesto de Trabajo: 37288 Denominación : GESTOR EQUIPO DE DEVOLUCIONES Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 9.034,68	Cód. identificación: 51668196F0 Apellidos y Nombre: GARCIA SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL RECAUDACION AREA GESTION Y COORDINACION UNIDAD TECNICA GESTION Y COORDINACION SECCION GESTION ECONOMICA Puesto de Trabajo: 37286 Denominación : TECNICO DE RECAUDACION Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 7.716,48
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL RECAUDACION AREA GESTION Y COORDINACION UNIDAD TECNICA RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE RECAUDACION Puesto de Trabajo: 59268 Denominación : GESTOR EQUIPO DE RECURSOS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 9.034,68	Cód. identificación: 51658907X0 Apellidos y Nombre: BENITO RUZ, ANA MARIA DE	CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL RECAUDACION AREA GESTION Y COORDINACION UNIDAD TECNICA RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE RECAUDACION SUBSECCION RECURSOS Puesto de Trabajo: 45557 Denominación : SUBSEC. RECURSOS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 7.716,48

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION GENERAL PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO, PROVISION Y REGISTRO DE PERSONAL AREA PROVISION DE PERSONAL FUNCIONARIO SUBSECCION GESTION ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 34822 Denominación : SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 9.565,92	Cód. identificación: 2236114P0 Apellidos y Nombre: BRAVO FARTO,MARCELINA	CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION GENERAL PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO, PROVISION Y REGISTRO DE PERSONAL AREA PROVISION DE PERSONAL FUNCIONARIO SERVICIO PROVISION DE PUESTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO NEGOCIADO GESTION ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 179 Denominación : NEG. GESTION ADMINISTRATIVA Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Especifico : 8.025,36
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SECRETARIA GENERAL Puesto de Trabajo: 47619 Denominación : RESPONSABLE DE FISCALIZACION VII Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 9.034,68	Cód. identificación: 50305681N0 Apellidos y Nombre: TORREMOCHA BAZAGA,CONCEPCION	CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL ANALISIS Y ORGANIZACION SERVICIO CALIDAD Y ATENCION AL CIUDADANO SUBSECCION ORGANIZACION INTERNA Y MANTENIMIENTO NEGOCIADO ORGANIZACION INTERNA Puesto de Trabajo: 30961 Denominación : NEG. ORGANIZACION INTERNA Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.280,64
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SECRETARIA GENERAL Puesto de Trabajo: 24483 Denominación : SECRETARIA/O Grupo : C / D N.C.D. : 15 C. Especifico : 6.494,88	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO AREA INSPECCION NEGOCIADO APOYO A LA INSPECCION I	Cód. identificación: 50419744H0 Apellidos y Nombre: SANCHEZ DIAZ,ANA MARIA	CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA SECRETARIA GENERAL TECNICA DIVISION RÉGIMEN JURÍDICO EMPLEO SERVICIO DE NORMATIVA Y RÉGIMEN JURÍDICO SUBSECCION DE RÉGIMEN JURÍDICO
Puesto de Trabajo: 34778 Denominación : NEG. APOYO A LA INSPECCION I Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Específico : 8.025,36		Puesto de Trabajo: 51309 Denominación : SUBSEC. REGIMEN JURIDICO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 9.565,92

(03/44.965/16)

